



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1993/2013  
CORRIENTES, 27 de mayo de 2013

VISTO:

El expediente N° 01-2013-02667; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita las Documentaciones Técnicas correspondiente a la Obra: "INSTALACIÓN ELÉCTRICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA UNNE CORRIENTES";

Que por Resolución N° 2351 de fecha 26/12/12 del Ministerio de Educación – Secretaría de Políticas Universitarias resuelve asignar a la Universidad Nacional del Nordeste la suma de \$ 980.000,00, para la ejecución de la mencionada Obra;

Que la Dirección General de Construcciones agrega a las presentes actuaciones los Pliegos Técnicos para la construcción de la Obra de referencia y que el costo de la misma asciende a la suma de \$ 980.000,00;

Que la Ley de Obras Públicas N° 13.064 en su art. 9° dispone: "Sólo podrán adjudicarse las obras públicas nacionales en remate público. Quedan exceptuadas de la solemnidad de la subasta y podrán ser licitadas privadamente o contratadas en forma directa, las obras comprendidas en los siguientes casos: a) cuando el costo de la obra no exceda la suma de \$ 69.000,00, encuadrándose la presente obra en una Licitación Pública;

Que por la Dirección de Gestión Económico Financiera Instituto Rectorado y Programas Centrales se ha procedido a la imputación presupuestaria correspondiente;

Que ha intervenido en las presentes actuaciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Dictamen N° 429/13;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la Obra: "INSTALACIÓN ELÉCTRICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA UNNE CORRIENTES", con un Presupuesto Oficial de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 980.000,00) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.-

ES COPIA

Maria Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



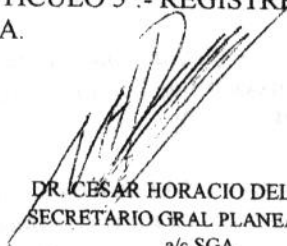
RESOLUCIÓN N° 1993/2013

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Cláusulas Especiales, Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas, Anexo al Pliego Tipo de Bases y Condiciones, Fórmula de la Propuesta, Régimen de Acopio de Materiales y las Especificaciones Técnicas, entre otra documentación técnica, obrantes de fs. 05 a 89.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR el precio de venta del pliego que se aprueba por la presente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-


ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la suma de \$ 980.000,00 a la Partida 42 – C.C. 1.6. Economía de Ejercicios Anteriores - del Presupuesto de Programas Centrales (Construcciones), Ejercicio 2013.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-  
EGA.

  
DR. CÉSAR HORACIO DELLAMEA  
SECRETARIO GRAL PLANEAMIENTO  
a/c SGA

  
ING. EDUARDO ENRIQUE del VALLE  
RECTOR

ES COPIA

  
Maria Elina CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste